47/ausente y cita

Exp.618/26
R.D.339/26
Acta N°71

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 7 de octubre de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N°15/26, la cual procura la contratación de un servicio de traslado terrestre de dos coches motor DMU – Y1, de Estación Paysandú a Estación Tacuarembó; ----------

RESULTANDO: I) que por RD.309/26 del 16/09/2026 (fs.11), fue autorizada la emisión del llamado, así como los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que rigieron el mismo, realizándose el presente, bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares agregado de fojas 13 a 17 – Pieza I; ----------

----------II) que el presente fue publicado en el sitio web de Presidencia de la República (ARCE) (fs.18); invitándose, asimismo, a las diversas firmas relacionadas en el rubro, todo lo cual luce constancias de fojas 19 a 23; ----------

----------III) que en el acto de apertura electrónica se recibió 1 (una) oferta (fs.41), correspondiente a la firma RICARDO SALOMÓN S.A.; ----------

----------IV) que analizada la oferta presentada por el Gerente de Proyectos (fs.43), el mismo expresa que la oferta postulada es técnicamente aceptable; ----------

----------V) que de fojas 44 a 45, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, recomendando adjudicar la presente a la firma RICARDO SALOMÓN S.A. en las condiciones establecidas en el informe, lo cual es refrendado por la Gerencia General a fs.46;----------

----------VI) que a fojas 7, la Gerencia de Finanzas informa que no existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la presente contratación;----------

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; ----------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;----------

----------**EL DIRECTORIO**----------

----------**RESUELVE:**----------

1°. ADJUDICAR – previa intervención de la Contaduría Delegada - la Licitación Abreviada N°15/26, la cual procura la contratación de un servicio de traslado terrestre de dos coches motor DMU – Y1, de Estación Paysandú a Estación Tacuarembó, a la firma RICARDO SALOMÓN S.A., por un importe de $2:114.750,00 (pesos uruguayos dos millones ciento catorce mil setecientos cincuenta), más $465.245,00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco) por concepto de IVA, lo que da un total de $2:579.995,00 (pesos uruguayos dos millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco). ----------

2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. ----------

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRESIDENCIA

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.